

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES

NCRD / IAV



maan.

DECRETO EXENTO Nº

3315

CAUQUENES, 10 JUL. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- RUT: [REDACTED]
- 1.- Certificado de Defunción de doña Amalia Masías Retamal,
 - 2.- Las disposiciones contenidas en la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, artículo 65 letra o);
 - 3.- Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas;
 - 4.- El Certificado N° 230 de fecha 04.07.2022 del Concejo Comunal de Cauquenes;
 - 5.- Lo establecido en la resoluciones N° 6 y 7 del 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
 - 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- ✓ Que el honorable Concejo Comunal tomó el acuerdo de otorgar plazo hasta el 31 de diciembre de 2022, para realizar el cambio de contribuyente de la patente Rol 400235 por fallecimiento de la titular Sra. Amalia Masías Retamal, RUT: [REDACTED]
- ✓ Que a la fecha los sucesores de la Sra. Amalia Masías Retamal no han presentado posesión efectiva, ni han solicitado cambio de contribuyente de la patente en cuestión.

DECRETO :

CADÚQUESE, la Patentes de Alcohol a nombre del doña Amalia Masías Retamal, RUT: [REDACTED] ROL 400235, con giro restaurant, ubicada en Avda. Dr. Meza N° 1777, Comuna de Cauquenes, en virtud del acuerdo de Concejo N° 230 de fecha 04 de julio de 2022. A contar del Primer Semestre de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- ✓ Interesada
- ✓ c.c. Ofc. De Partes
- ✓ c.c. Asesoría Jurídica
- ✓ c.c. D.A.F.
- ✓ c.c. Patentes Comerciales